



## Resolución Directoral

Lima, 30 de octubre de 2013

**VISTO**, la **NOTA INFORMATIVA N° 097-2013-UFPM-DARES/MINSA**, de fecha 28 de octubre de 2013 y la **NOTA INFORMATIVA N° 101-2013-UFPM-DARES/MINSA**, de fecha 30 de octubre de 2013, remitidas por el Ejecutivo Adjunto de la Unidad Funcional de Programación y Monitoreo; y

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias, establece, entre otros, que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y sus modificatorias, precisa que el Plan Anual de Contrataciones del Estado debe contener, por lo menos, el objeto y el valor estimado de las contratación, la descripción de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar, el tipo de proceso de selección, la fuente de financiamiento, tipo de moneda, los niveles de centralización o desconcentración de la facultad de adquirir y contratar, y la fecha probable de convocatoria;

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2013-DARES-MINSA, de fecha 16 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 124: Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud para el Ejercicio Fiscal 2013;

Que, de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el Artículo 8 de su Reglamento, el Plan Anual y sus modificatorias serán aprobadas por el Titular de la Entidad, el cual podrá delegar mediante resolución dicha facultad y difundirlas conjuntamente con el documento que las aprueba, mediante publicación a través del SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobadas; estando las referidas modificaciones del Plan Anual, a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en el portal institucional de ésta, si la tuviere, pudiendo ser adquiridas por cualquier interesado al precio de costo de reproducción;

Que, el 9 del Reglamento citado, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; cuando se tenga que incluir o excluir





## Resolución Directoral

procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, conforme se aprecia en los documentos del visto, la Unidad Funcional de Programación y Monitoreo solicita incluir los procesos de selección que se detallan a continuación:

CODIGO DE REFERENCIA PAC	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
73	Adjudicación Directa Selectiva	BIENES	ADQUISICIÓN DE SUERO ANTIRRÁBICO HETEROLOGO	S/ 190,000.00	NOVIEMBRE
74	Adjudicación Directa Pública por Subasta Inversa	BIENES	ADQUISICIÓN DE PRODUCTO FARMACÉUTICO LEVOFLOXACINO 500 MG TABLETAS	S/ 212,000.00	NOVIEMBRE
75	Adjudicación Directa Selectiva	BIENES	ADQUISICIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS DIAGNÓSTICAS Y ANTISUEROS PARA EL LABORATORIO DE CONTROL AMBIENTAL - DIGESA	S/ 96,217.74	NOVIEMBRE
76	Adjudicación Directa Selectiva	SERVICIOS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA	S/ 67,020.00	NOVIEMBRE

Que, asimismo el Equipo de Programación y Monitoreo, a través del documento del visto, solicita la exclusión de los siguientes procesos de selección:

CODIGO DE REFERENCIA PAC	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
18	AMC	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA	S/ 36,481.82	SEPTIEMBRE
20	AMC	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CUSTODIA DE MEDIOS MAGNÉTICOS	S/ 15,000.00	ABRIL
24	AMC	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PERMANENTE DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN (CONGELADORAS REFRIGERADORAS)	S/ 20,000.00	MAYO
29	AMC	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL PLAN PARA EL CAMBIO DE TECHO EN EL ALMACEN DE PRODUCTOS	S/ 15,000.00	MARZO



## Resolución Directoral

			FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DISTRITO EL AGUSTINO (1.800 m2)		
32	AMC	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PERMANENTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EXTRACTORES EÓLICOS EN EL ALMACEN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DISTRITO EL AGUSTINO	S/ 25,000.00	MAYO

Que, en lo que se refiere al proceso con código de PAC N° 18, conforme se aprecia del estudio de posibilidades que ofrece el mercado contenido en el **INFORME N° 074-2012-EPOM-UFADQ-DARES/MINSA**, de fecha 29 de octubre de 2013, el valor referencial para el proceso destinado a la Contratación del Servicio De Telefonía Fija, asciende a la suma de S/ 67,020.00 (sesenta y siete mil veinte con 00/100), monto que difiere en más del 25% del valor estimado, variando el proceso de selección que debe emplearse; en este sentido el referido proceso debe ser excluido del PAC;



Que, en lo que se refiere al proceso con código de PAC N° 20, mediante Nota Informativa N° 097-2013-UFPM-DARES/MINSA, la Unidad Funcional de Programación y Monitoreo manifiesta que, luego de la realización del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se ha determinado que el valor de la contratación no supera la 3 UIT, razón por la que dicha contratación no se encuentra bajo el ámbito de la aplicación de la normativa de contratación pública



Que, en lo que se refiere al proceso con código de PAC N° 24, el Ejecutivo Adjunto de la Unidad Funcional de Almacén y Distribución ha señalado que, el referido proceso de selección, no será gestionado en el ejercicio presupuestal 2013;

Que, en lo que se refiere al proceso con código de PAC N° 29, el Ejecutivo Adjunto de la Unidad Funcional de Almacén y Distribución ha señalado que, el estudio objeto de la contratación será realizado por la Dirección General de Infraestructura de Equipamiento y Mantenimiento del Ministerio de Salud;



Que, en lo que se refiere al proceso con código de PAC N° 32, el Ejecutivo Adjunto de la Unidad Funcional de Almacén y Distribución ha señalado que, el referido proceso de selección, no será gestionado en el ejercicio presupuestal 2013;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 225-2011-MINSA, se delega a la Directora General de la DARES, entre otras, la facultad de modificar el Plan Anual de



## Resolución Directoral

Contrataciones;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29951 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, el Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y modificatoria, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificatoria, y el Decreto Supremo N° 003-2010-MINSA;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- MODIFICAR** el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 124: Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, para el Ejercicio Fiscal 2013, a efectos de **EXCLUIR** los siguientes procesos de selección:

CODIGO DE REFERENCIA PAC	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
18	AMC	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA	S/ 36,481.82	SEPTIEMBRE
20	AMC	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CUSTODIA DE MEDIOS MAGNÉTICOS	S/ 15,000.00	ABRIL
24	AMC	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PERMANENTE DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN (CONGELADORAS REFRIGERADORAS)	S/ 20,000.00	MAYO
29	AMC	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL PLAN PARA EL CAMBIO DE TECHO EN EL ALMACEN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS DISTRITO EL AGUSTINO (1,800 m2)	S/ 15,000.00	MARZO
32	AMC	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PERMANENTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EXTRACTORES EÓLICOS EN EL ALMACEN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DISTRITO EL AGUSTINO	S/ 25,000.00	MAYO





## Resolución Directoral

**ARTÍCULO 2.- MODIFICAR** el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 124: Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, para el Ejercicio Fiscal 2013, a efectos de **INCLUIR**, los procesos de selección que a continuación se detallan:

CODIGO DE REFERENCIA PAC	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
73	Adjudicación Directa Selectiva	BIENES	ADQUISICIÓN DE SUERO ANTIRRÁBICO HETEROLOGO	S/ 190,000.00	NOVIEMBRE
74	Adjudicación Directa Pública por Subasta Inversa	BIENES	ADQUISICIÓN DE PRODUCTO FARMACÉUTICO LEVOFLOXACINO 500 MG TABLETAS	S/ 212,000.00	NOVIEMBRE
75	Adjudicación Directa Selectiva	BIENES	ADQUISICIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS DIAGNÓSTICAS Y ANTISUEROS PARA EL LABORATORIO DE CONTROL AMBIENTAL - DIGESA	S/ 96,217.74	NOVIEMBRE
76	Adjudicación Directa Selectiva	SERVICIOS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA	S/ 67,020.00	NOVIEMBRE

**ARTÍCULO 3.- DISPONER** que la Unidad Funcional de Programación y Monitoreo, publique la presente Resolución en el SEACE, dentro de un plazo no mayor a los cinco (5) días hábiles de su aprobación.

**ARTÍCULO 4.- DISPONER** que la Unidad Funcional de Programación y Monitoreo, ponga a disposición de los interesados, la modificación del Plan Anual de Contrataciones a que refiere la presente Resolución, en el caso que sea solicitado, los cuales podrán ser adquiridos al precio equivalente al costo de reproducción.

**Regístrese y comuníquese.**

Q.F. Carmen Teresa Ponce Fernández  
DIRECTORA GENERAL  
Dirección de Abastecimiento de Recursos  
Estratégicos en Salud  
MINISTERIO DE SALUD

